

# Reformas a Ley Impuesto Vigente a Partir del 31

Será admisible como deducción de la renta bruta la suma que pague el contribuyente por seguros de vida cualquiera que sea el total de las primas pagadas en el año, siempre que el propio contribuyente sea el asegurado, pero en ningún caso el monto deducible excederá la cantidad de dos mil colones, conforme las modificaciones hechas por la Asamblea Legislativa a la Ley del Impuesto sobre la Renta, reformas que entran en vigencia pasado mañana, 31 de diciembre.

Esta y el resto de reformas a la ley tienen el objeto, según el cuerpo legislativo, de "mejorar el tratamiento tributario de las personas naturales obligadas al pago del mismo, atenuando los efectos del proceso inflacionario".

Anteriormente eran deducibles de la renta bruta esas mis-

mas primas por seguros de vida pagadas en el año y cuando no excedieran de dos mil colones, mientras que ahora la deducción opera cualquiera que sea el total de las primas pagadas.

## OTRAS DEDUCCIONES DE LA RENTA BRUTA

También son admisibles como deducciones de la renta bruta, de acuerdo a la reforma, las erogaciones hechas por el contribuyente para la construcción, mantenimiento y operación de viviendas, escuelas, hospitales y servicios de asistencia médica y de promoción cultural, pensiones por retiro, seguros de vida y análogas prestaciones que proporcione gratuitamente a sus trabajadores, para la superación cultural y bienestar material de estos y de sus hijos, siempre que tales prestaciones se realicen en el territorio na-

cional, excepto cuando se trate de asistencia médica, hospitalaria o de estudios.

En el proyecto de reformas a esa ley mocionada por el Poder Ejecutivo, se recalco que "con el propósito de impulsar el desarrollo nacional conviene in-

—Favor pase a la Pág. 25.



**REGALOS EN EL "BLOOM".** La Primera Dama de la Nación, doña Gloria Regina de Romero y socias de la Comisión de Asistencia Social, hicieron una visita al Hospital de Niños "Benjamin Bloom", con motivo de Navidad. Le entregaron obsequios a la hondureña Delicia Lilliana Estrada Flores, de 9 años, y entregaron un televisor para distracción de los niños del Servicio de Cirugía Plástica del plantel. Doña Gloria Regina con algunos de los enfermitos.

## Posiblemente el Papa Visite Guatemala en 1979

La posibilidad de que el Santo Padre, Juan Pablo II, visite Guatemala el año próximo, fue señalada por el Cardenal Mario Casariego, Arzobispo de la Diócesis de Guatemala, en declaraciones exclusivas para EL DIARIO DE HOY.

El Cardenal Casariego llegó antenoche a San Salvador con el fin de pasar el Año Nuevo en "su viejo caserón" en el Instituto Emiliani, de los Padres Somascos, frente a la Basílica de Guadalupe. Cabe recordar que en esa casa Monseñor Casariego ha pasado la mayoría de su vida y le guarda un cariño muy especial.

### PROYECTO INICIAL

Inicialmente, la visita estaba señalada para cuando el Santo Padre llegara a Puebla, México, en ocasión de la Tercera Reunión del Consejo Episcopal de América Latina, CELAM, la cual se iniciará el 27 de enero.

El proyecto incluía la presencia del Papa en la conclusión de los trabajos de remodelación de la Catedral de Guatemala, dañada por el terremoto de 1976. Al parecer hubo algún contratiempo, y a ello se debe el que Juan Pablo II no aproveche su viaje a Puebla para llegar a Guatemala.

### LA VISITA NO HA SIDO DESCARTADA

Monseñor Casariego dijo que aun cuando el Santo Padre no llegará a Guatemala en ocasión de su viaje a Puebla, la visita no ha sido descartada. "Persiste el proyecto", dijo sonriente el Prelado y agregó: "Hoy más que nunca tenemos fe en que Su Santidad nos honrará con su presencia en nuestra querida

—Favor pase a la Pág. 66.

**ARROLLADO.** Rigoberto Mejía Martínez, de 16 años, pereció arrollado el lunes en Nueva York. Mejía Martínez tenía un año de residir en Manhattan.



**ATROPELLADO.** José Rafael Mármol López de 17 años, murió arrollado el 25 en Nueva York. López tenía 3 años de residir en Los Angeles, California y se encontraba en Nueva York visitando a sus familiares, algunos de los cuales perecieron con él.

## Piden Amnistía para Reos de la Ley del Orden Público

Petición de amnistía para todos los procesados conforme la Ley de Defensa y Garantía del Orden Público y de otras personas capturadas, presentaron dirigentes de ANDES al Presidente del Congreso Dr. José Leandro Echeverría quien los atendió en unión del Vice-Presidente Dr. Romeo Aurora.

El doctor Echeverría prometió a los profesores que su petición sería tramitada.

Amnistía es palabra de etimología griega—amnestia— que significa olvido de lo pasado. Específicamente, la amnistía es el

olvido de los delitos políticos y, de acuerdo a la ley, es la Asamblea Legislativa la entidad que tiene la potestad de decretarla.

El Art. 122 del Código Penal estatuye que la amnistía extingue la acción penal y toda pena que se le haya impuesto al reo, inclusive la pena pecuniaria no satisfecha.

No hay que confundir la amnistía con el indulto. Conforme al Código Penal, el indulto es la extinción de la pena impuesta por sentencia ejecutoriada. El indulto deja subsistentes la res-

—Favor pase a la Pág. 66.

## Contadores Piden Derogar Disposiciones de Código

El Salvador es el único país de Centro América en que la profesión contable no se ejerce libremente, para beneficio de grupos determinados, según afirmaron a la Asamblea Legislativa un grupo de contadores que mocionaron se deroguen disposiciones que "lesionan sus derechos adquiridos en el ejercicio de sus actividades, amparados en sus títulos o diplomas".

Cuando se emitió el actual Código de Comercio, "se hicieron a un lado los derechos adquiridos de los contadores que estaban ejerciendo su profesión, y se les obligó a seguir trámites para poder continuar desenvolviéndose en tales actividades, en contra-

vencción del Art. 172 de la Constitución Política, que dice que las leyes no pueden tener efecto retroactivo, salvo en materia de orden público y en materia penal cuando la nueva ley sea favorable al delincuente", según expresaron en su documentación elevada al Congreso.

Los mocionantes acompañan a su solicitud los documentos que prueban que en el resto de países centroamericanos no existen trabas para que los contadores ejerzan su profesión, aun cuando se han emitido leyes que regulan nuevamente esa actividad, y eso porque tales leyes

—Favor pase a la Pág. 21.

## Menor Participó en el Robo de Corona de Señora S. Ana

**SANTA ANA.** Agentes de seguridad que investigan el robo de las coronas de Señora Santa Ana y la Virgen María, ocurrido la madrugada del 25, han constatado que en el mismo tomó parte un menor de edad que con un desarmador aflojó la tuerca que afianzaban la corona de la Patrona del Occidente del país, en la base superior. En la inspección que practicaron las autoridades judiciales encontraron en dos de las aberturas que tiene el Altar Mayor, huellas de un menor de unos 12 a 14 años y para

alcanzar la altura en que se encuentra la patrona, se utilizó una escalera de metal que se usó hace algunos días para instalar en la parte norte de la Catedral, un Nacimiento con motivo de la Navidad.

El Obispo de la Diócesis de Occidente y sacerdotes de la curia han hecho llamados a la conciencia de los responsables de este robo sacrilegio que ha sido comentado hasta fuera de nuestras fronteras, a fin de que sean devueltas por los medios que se es-

—Favor pase a la Pág. 43.



**SIGUEN LLEGANDO TURISTAS.** Acajutla. Siguen llegando a este puerto buques cargados de turistas, en su mayoría norteamericanos, para pasar sus vacaciones de fin de año en nuestro país. El 26 arribó el barco noruego "Royal Viking Sea" con 600 paseantes y el 27, atracaron las navas griegas "Golden Odyssey" y "Daphne" con un total de 793 visitantes. Todos ansiosos de gozar de la hospitalidad y bellezas naturales cuzcatlecas. Enseñada de corta permanencia siguieron rumbo a Acapulco, México.